

Trabajadores de Mimetesa

Representatividad y autonomía, requisitos para la aceptación

Representantes sindicales y trabajadores en general de la Empresa Mimetesa han dirigido otro escrito al presidente de las Cortes para manifestar sus aspiraciones en torno a la nueva ley Sindical, aspiraciones que ya han sido recogidas por la doctrina social de la Iglesia y por la Oficina Internacional del Trabajo. El escrito va firmado por sesenta y cuatro trabajadores de los ochenta y siete de plantilla.

Dichas aspiraciones, en resumen, son las siguientes:

1. Que todos los cargos sindicales, desde el enlace hasta el presidente nacional, sean elegidos por los trabajadores.

2. Que el Sindicato sea mantenido y dirigido exclusivamente por los trabajadores, con independencia de los patronos y del Gobierno. Si

aquéllos quieren tener un Sindicato, que lo hagan al margen del suyo.

3. Libertad y voluntariedad de afiliación al Sindicato. Que el trabajador pueda libremente afiliarse a la Organización obrera, o por el contrario, no hacerlo.

4. Por último, los trabajadores firmantes desean que la nueva ley Sindical recoja el derecho de los trabajadores a emplear medios de defensa en las negociaciones con los patronos para que éstas se realicen en un plano de igualdad.

Estiman, finalmente, los trabajadores que si la ley Sindical no recoge, entre otros, estos aspectos, se verán obligados a no aceptarla, aunque esta actitud les cause mayores sacrificios que los derivados de su trabajo diario.